

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**1590** *Resolución de 26 de enero de 2022, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el uso de las atribuciones propias de esta Dirección, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Agencia Española de Protección de Datos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.6 de la Ley Orgánica 3/18 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y que se especifican en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Sra. Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Sexta.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 26 de enero de 2022.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

### ANEXO I

#### Agencia Española de Protección de Datos

N.º de orden	Centro directivo puesto de trabajo localidad	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	Compl. especific. anual	Funciones	Méritos
	<i>División de Relaciones Internacionales</i>						
1	Director/Directora de División de Relaciones Internacionales. Madrid.	A1	30	A1	27.176,38	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Coordinación de puestos de trabajo de la División.</li> <li>– Asesoramiento a la Dirección de la Agencia en materia de relaciones internacionales.</li> <li>– Participación en reuniones, seminarios y conferencias internacionales y especialmente, en la Unión Europea.</li> <li>– Apoyo a las unidades de la Agencia en los aspectos internacionales relacionados con su actividad.</li> <li>– Coordinación de las unidades de la Agencia en las materias propias de su actividad con implicaciones en el ámbito internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimientos y experiencia en materias relacionadas con el derecho a la protección de datos.</li> <li>– Conocimientos en tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> <li>– Experiencia en materia de relaciones internacionales, y en particular, conocimientos y experiencia en el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea.</li> <li>– Nivel alto de inglés oral y escrito.</li> <li>– Experiencia en la gestión de equipos de trabajo.</li> <li>– Experiencia en el desarrollo de tareas de asesoramiento a niveles directivos de la Administración Pública.</li> </ul>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Grupo:	NRP:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido/-a a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de (BOE del ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:	
Nivel:	Complemento Específico:	Localidad y provincia:	

Madrid, a de 2022

## SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante AEPD) e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Por lo tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por la AEPD.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web de la AEPD.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan, 6, 28001- Madrid o en la dirección de correo electrónico [dpd@agpd.es](mailto:dpd@agpd.es)